

ANEXO III

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A
DESARROLLAR POR LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA: **ILLES BALEARS**

PROYECTO Nº: 1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON NECESIDAD DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN	LÍNEA: C22.I1
a) Descripción de la inversión	Construcción de 400 plazas residenciales para personas con necesidad de cuidados de larga duración con el fin de: - poder ofrecer una atención a las personas dependientes ajustada a sus necesidades desde una perspectiva integral según el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), atendiendo a sus necesidades biomédicas, psicológicas, sociales y ambientales. - formar parte de un modelo de atención a las personas dependientes en su entorno familiar, que potencie el desarrollo y el mantenimiento de la autonomía personal, retrase el deterioro individual, y contribuya a la integración y la permanencia de las personas en su entorno habitual. - Ofrecer la alternativa de la atención residencial al tiempo que se favorece la permanencia en el entorno de las personas mayores con necesidad de atención y apoyo a través de una atención individual. - Acercarse a los objetivos de cobertura de atención residencial marcados por la Organización Mundial de la Salud para garantizar una correcta atención de las personas envejecidas a la vez que se contribuye a paliar el déficit de plazas que presenta Baleares respecto a la media de Estado. - Ampliar la cobertura residencial en las diferentes zonas de las Islas Baleares para responder a las particularidades sociodemográficas del territorio, ofreciendo una alternativa residencial de proximidad, evitando así el desarraigo y la desconexión del entorno. La inversión prevista tiene como objetivo el aumento de 400 plazas públicas residenciales, de las cuales 300 se construirán en Mallorca, 60 en Menorca y 40 en Ibiza.	
b) Implementación de la inversión	<u>Anualidad 2021</u> • Concreción de los proyectos. Generación de protocolos de disponibilidad de los terrenos y delimitación de los solares. • Declaración de Interés Autonómico según <i>Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.</i> • Inclusión en el plan de infraestructuras de la Comunidad Autónomas.	

	Cada una de las construcciones que se vaya a llevar a cabo se tramitará de forma independiente, teniendo que pasar cada una de ellas por todas las etapas que se plantean a continuación. • Creación de las bases para el diseño de los inmuebles según los criterios de atención centrada en las personas y a la transición energética. • Selección de los equipos técnicos. • Aprobación de los anteproyectos. • Aprobación de los proyectos básicos. • Autorizaciones sectoriales. <u>Anualidad 2022</u> • Aprobación de los proyectos ejecutivos. • Autorización para el inicio de contratación. • Contratación de las obras. • Acta de replanteo. • Inicio de los trabajos, cimentación y estructura. <u>Anualidad 2023</u> • Finalización de las obras. • Mobiliario • Tramitación de la apertura del centro.
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 9.095.823,90 € 2022: 11.201.753,57 € 2023: 12.446.392,85 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	1. Infraestructuras 2. Adquisición de equipamientos

PROYECTO Nº: 2	ALBERGUE PARA PERSONAS SIN HOGAR	LÍNEA: C22.I1
a) Descripción de la inversión	Construcción de un centro residencial y social polivalente de 56 plazas residenciales, que permita acoger, en una primera etapa, a personas en situación de exclusión social sin hogar de la isla de Ibiza, así como trabajar con ellas en el camino hacia la inserción e inclusión social. El centro está planificado para poder afrontar situaciones de emergencia y al mismo tiempo atender las necesidades sociales de las personas residentes. El trabajo en el centro se encaminará hacia: - Atender a las necesidades básicas de las personas alojadas - Elaborar un plan individual de intervención de la persona acogida - Facilitar procesos de apoyo a la inserción laboral y la inclusión social Este equipamiento se enmarca dentro del Plan ISE de impulso social y económico del Consell de Eivissa para paliar los efectos de la crisis del coronavirus. La idea es establecer el primer eslabón, un lugar de referencia para los colectivos sin hogar y a partir de ahí conseguir actuaciones personalizadas sobre cada uno de ellos, según su casuística. El edificio es un proyecto modular para permitir conseguir un diseño versátil y adaptable a las necesidades sociales que surjan, tanto en el volumen como en los diferentes perfiles, personalizar la instalación. Un centro inicial, de referencia, donde realizar las actuaciones que permitan desarrollar y dignificar a los usuarios: • Potenciar la autonomía de las personas • Fomentar un clima de convivencia • Disponer de un lugar para la realización de las actividades básicas de las personas, desde las higiénicas hasta los hábitos alimentarios. • Realizar planes específicos: ➢ Tratar adicciones ➢ Asistir en temas de salud mental ➢ Favorecer programas de inserción ➢ Talleres grupales • Orientar a las personas. • Desarrollar la autoestima, rebajar la soledad • Actuar en los momentos de crisis	

b) Implementación de la inversión	Anualidad 2020 - Contratación para la realización de un edificio modular polivalente (Expediente 2020/6697R). Octubre 2020. Anualidad 2021 - Finalización prevista del proyecto Marzo 2021
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 308.079,09 € 2022: 379.407,75 € 2023: 421.564,16 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	Infraestructuras y equipamientos

PROYECTO Nº: 3	REFORMA DE RESIDENCIAS	LÍNEA: LÍNEA: C22.11
a) Descripción de la inversión	Reforma de 264 plazas de residencias públicas de Baleares para poder dar una atención a las personas dependientes de acuerdo a las recomendaciones del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) con el objetivo de: - poder ofrecer una atención a las personas dependientes ajustada a sus necesidades desde una perspectiva integral según el modelo de atención centrado en la persona, atendiendo a sus necesidades biomédicas, psicológicas, sociales y ambientales. - formar parte de un modelo de atención a las personas dependientes en su entorno familiar, que potencie el desarrollo y el mantenimiento de la autonomía personal, retrase el deterioro individual, y contribuya a la integración y la permanencia de las personas en su entorno habitual. - mejorar la alternativa de la atención residencial al tiempo que se favorece la permanencia en el entorno de las personas mayores con necesidad de atención y apoyo a través de una atención individual. - poder llegar a contar con residencias organizadas en unidades de convivencia independientes que permitan una atención personalizada al tiempo que faciliten espacios de interacción social así como medios tecnológicos adecuados para poder mantener la comunicación de las personas residentes a través de herramientas digitales. - adaptarse a la normativa: • Decreto 10/2013, de 28 de febrero, por el que se establecen los principios generales del Registro Unificado de Servicios Sociales de las Illes Balears y de los procedimientos para la autorización y la acreditación de servicios sociales, se regulan la sección suprainular del Registro y los procedimientos para autorizar y acreditar servicios sociales de ámbito suprainular • Decreto 123/2001, de 19 de octubre, de definición y regulación de las condiciones mínimas de apertura y funcionamiento de los centros y servicios para personas mayores tanto públicos como privados de las Illes Balears. Publicado en el BOIB núm. 130 de 30 de octubre de 2001 • Decreto 110/2010 de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas La inversión prevista tiene como objetivo la reforma de 264 plazas públicas residenciales, de las cuales 95 se reformarán en Mallorca,	

	9 en Menorca y 160 en Ibiza.
b) Implementación de la inversión	Anualidad 2021: - Concreción de los proyectos, determinación de nuevas plazas. - Implementación de las bases para el diseño según los criterios de atención centrada en las personas y la transición energética. Elaboración de los anteproyectos. - Aprobación de los proyectos básicos. Autorizaciones sectoriales. Anualidad 2022: - Aprobación de los proyectos ejecutivos. - Autorización para el inicio de contratación. - Contratación de las obras. Acta de replanteo. Inicio de los trabajos. Anualidad 2023: - Finalización de las obras, mobiliario y tramitación de la apertura del centro.
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 2.410.104,40 € 2022: 2.968.108,86 € 2023: 3.297.898.74 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	Infraestructuras, equipamientos

PROYECTO Nº: 4	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON NECESIDAD DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN	LÍNEA: C22.I1
a) Descripción de la inversión	Construcción de 30 plazas de centro de día para personas con necesidad de cuidados de larga duración con el fin de: - poder ofrecer una atención a las personas dependientes ajustada a sus necesidades desde una perspectiva integral según el modelo de atención centrado en la persona, atendiendo a sus necesidades biomédicas, psicológicas, sociales y ambientales. - formar parte de un modelo de atención a las personas dependientes en su entorno familiar, que potencie el desarrollo y el mantenimiento de la autonomía personal, retrase el deterioro individual, y contribuya a la integración y la permanencia de las personas en su entorno habitual. - paliar el déficit de plazas que presenta Baleares respecto a la media de Estado. - Ampliar la cobertura asistencial en la zona en la que se pretende ubicar esta instalación, ofreciendo una alternativa de proximidad, evitando así el desarraigo y la desconexión del entorno y favoreciendo - Favorecer la diversificación de los apoyos para que las personas en situación de dependencia puedan desarrollar su vida en su entorno. - Prevenir la institucionalización innecesaria de personas con una alternativa habitacional adecuada puedan seguir viviendo en su entorno.	
b) Implementación de la inversión	Anualidad 2021: • Concreción de los proyectos. Generación de protocolos de disponibilidad de los terrenos y delimitación de los solares. • Declaración de Interés Autonómico según <i>Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.</i> • Inclusión en el plan de infraestructuras de la Comunidad Autónomas. • Creación de las bases para el diseño de los inmuebles según los criterios de atención centrada en las personas y a la transición energética. • Selección de los equipos técnicos. • Aprobación de los anteproyectos. • Aprobación de los proyectos básicos. • Autorizaciones sectoriales. Anualidad 2022:	

	• Aprobación de los proyectos ejecutivos. • Autorización para el inicio de contratación. • Contratación de las obras. • Acta de replanteo. • Inicio de los trabajos, cimentación y estructura. Anualidad 2023: • Finalización de las obras. • Mobiliario • Tramitación de la apertura del centro.
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 138.893,11 € 2022: 171.050,63 € 2023: 190.056,26 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	3. Infraestructuras 4. Adquisición de equipamientos

PROYECTO Nº: 5	TELEASISTENCIA AVANZADA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	LÍNEA: C22.I1
a) Descripción de la inversión	Refuerzo del servicio de teleasistencia domiciliaria con la introducción de dispositivos de teleasistencia domiciliaria y promoción de la autonomía, así como de los servicios necesarios para su funcionamiento con el fin de favorecer la permanencia de las personas dependientes en su domicilio habitual. La participación en el programa de teleasistencia domiciliaria se lleva a cabo a propuesta del profesional previo análisis de la situación de necesidad que establecerá de manera personalizada el tipo de dispositivos adecuados a cada caso. Además de los servicios de teleasistencia básica que la persona usuaria necesite, incluye los apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio, o en ambos casos, así como la interconexión con los servicios de información y profesionales de referencia en los sistemas sanitario y social, desarrollando procesos y protocolos de actuación en función de la situación de necesidad de atención detectada. Servicios en el domicilio: - Telemonitorización preventiva (supervisión remota) que integra al servicio de TAD sensores que se conectan a los enchufes de las diferentes habitaciones de los hogares y se programan para generar alarmas automáticas cuando los sistemas detectan un desvío sobre un patrón de vida determinado, previamente configurado. - Detección de situaciones de riesgo o emergencia por incidencias en el domicilio (fuga de gas, de agua, de fuego y humo) - Detección de incidencias en la actividad de la persona usuaria en el domicilio (por ejemplo, caídas). La detección de estas incidencias puede alertar sobre una situación que requiera atención. Servicios fuera del domicilio: - Supervisión remota y detección de situaciones de riesgo o emergencia, que permita identificar nivel de urgencia y tipo de atención a prestar y que no esté comprendido en el supuesto de supervisión remota en el domicilio. - Teleasistencia móvil con geolocalización, que permita un sistema de alarmas de zona de seguridad. - Detectores de caídas, fugues de gas, de agua, de fuego, convulsiones, enuresis y otras. - Pulsera que contemple como funciones principales la localización y alertas de zona de seguridad. - Dispositivo móvil específico que integre las funcionalidades de la pulsera y añada la posibilidad de emisión y recepción de	

	comunicaciones. Tienen que permitir la geolocalización y la trazabilidad de los itinerarios de las personas. - Aplicación móvil de Teleasistencia (app) para gestionar los servicios contemplados por parte de los cuidadores, enviando mensajes SMS o alertas - Otros dispositivos y/o soluciones tecnológicas que puedan facilitar los servicios descritos en los apartados anteriores - Aplicación web con dos entornos de acceso y un diseño modular basado en dos tipos de plugins que hacen posible un enfoque integral del tratamiento ➤ Videojuegos: se desarrollan de forma conjunta por personal técnico y clínico con el objetivo de trabajar el componente cognitivo del proceso rehabilitador y la motivación del paciente. ➤ Métodos de interacción: permiten a los pacientes interactuar con los videojuegos y trabajar el componente físico. Son dispositivos controladores de videojuegos sencillos de utilizar y fáciles de encontrar en el mercado a bajo coste.
b) Implementación de la inversión	Anualidad 2021. - Concertación o contratación de los servicios Anualidad 2022 - Contratación del 20% -60% de los equipos tecnológicos Anualidad 2023 - Contratación hasta el 100% de los equipos tecnológicos
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 1.786.693,65 € 2022: 2.200.361,64 € 2023: 2.444.846,27 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	Equipamientos tecnológicos e implantación del servicio

PROYECTO Nº: 6	E-SERVICIOS SOCIALES (SISTEMA DE INFORMACIÓN)	LÍNEA: C22.I2
a) Descripción de la inversión	Desarrollo e implantación de la Historia Social Única Electrónica (HSUe). El presente proyecto tiene como objetivo la "Transformación Digital", muy especialmente enfocada a resolver el reto de "Refuerzo de las estructuras del sistema de servicios sociales, y mejora y modernización de los sistemas de información de los distintos niveles de los servicios sociales". Este proyecto nos va a permitir avanzar de manera fiable y eficaz hacia iniciativas relacionadas con la prestación de los servicios del sistema de servicios sociales, poniendo al ciudadano en el centro de los procesos y aplicando la Inteligencia del Dato (Big Data y analítica avanzada), incorporándolo dentro de sus procesos de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas, reforzando su protección social y económica. Permitirá, como principal objetivo, disponer de un Historial Social único digitalizado, accesible por todos los actores del sistema de servicios sociales, que aportará importantes mejoras en la calidad asistencial que reciben los ciudadanos. Adicionalmente, la HSUe incorporará una herramienta informática estándar realizada en la primera fase del proyecto - que puede empezar a funcionar previo a su integración en la HSUe- para la confección y revisión de la memoria económica para la entidades que presten servicios concertados para conseguir una mejora en la calidad de los servicios y una eficiencia presupuestaria de acuerdo al artículo 3 de la LSAP que establece los principios con los que las administraciones públicas de las Illes Balears han de ajustar la acción concertada con terceros para la prestación de servicios sociales a las personas. Esta herramienta permitirá la: • Liquidación del módulo • Comparación del módulo liquidado con el modulo estándar fijado por la administración • Relación de ingresos y gastos incluidos en la liquidación del módulo Finalmente, se procederá a la elaboración de una guía/manual común para la realización de auditorías económicas.	
b) Implementación de la inversión	Las principales premisas de diseño de esta plataforma se resumen en: - Disponer de una única herramienta tecnológica ágil y flexible que se adapte a las nuevas necesidades - Basada en una Arquitectura de referencia basada en estándares de mercado y cloud. - Que garantice la seguridad y trazabilidad de la información - Que incorpore una plataforma de interoperabilidad interna y externa.	

- Dotarla de motores de reglas de negocio (BRMS) y de motores de procesos (BPM) y casos de uso analíticos.
- Facilitar la interacción a través de dispositivos móviles e IoT
- Facilitar y agilizar las tareas diarias a todos los agentes implicados.
- Que permita evaluar el servicio prestado tanto a nivel estratégico como operativo
- Que permita supervisar el cumplimiento de objetivos y planificar los recursos para satisfacer la demanda existente
- Que permita la transparencia con la ciudadanía

Las fases del proyecto:

Anualidad 2020

Fase de inversión (2020). Planificación del proyecto, seguimiento y realización de la inversión de la herramienta informática para la confección y revisión de la memoria económica para entidades Tercer Sector.

Anualidad 2021

- Implementación de herramienta informática para la memoria económica de las entidades concertadas con la administración autonómica (Conselleria d'Afers Socials i Esports)
- Preparación del trabajo de campo del proyecto conjuntamente con los responsables de las unidades de los diferentes colectivos que intervienen en el ciclo de provisión de información sobre los servicios sociales (Conselleria, administración local y entidades).
- Análisis de la situación actual de los sistemas informativos
- Realización de entrevistas (funcional y técnico)
- Informe sobre necesidades básicas a cubrir y características del futuro Sistema información
- Elaboración informe conclusiones

Anualidad 2022:

Diseño y elaboración

- Definición del principios rectores del diseño
- Definición modelo sistema información social (modular, integral y / o único). Combinación entre un sistema integral combinado con una aplicación única
- Identificación y priorización de iniciativas
- Desarrollo de las fichas de proyecto
- Elaboración del Plan de desarrollo
- Elaboración del Plan de formación
- Elaboración del Plan económico

	Anualidad 2023: - Despliegue de la plataforma implementación de la Plataforma Social de Atención Primaria + el RUUSS (Repositorio Único de Usuarios de Servicios Sociales) + CORE, con las herramientas transversales, como el motor de reglas, el aplicativo de cita previa, la aplicación de formularios, seguridad, alertas, punto de interoperabilidad eNI+Herramienta para la realización de la memoria económica para las entidades del Tercer Sector.
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 2.064.479,72 € 2022: 2.542.462,71 € 2023: 2.824.958,57 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	Contratación de servicios de desarrollo de software para el análisis y desarrollo de las tres aplicaciones informáticas indicadas y la configuración de los entornos tecnológicos necesarios para la implantación de la Historia Social Única Electrónica Gastos de capítulo 2 en concepto de asesoría técnica para la realización de la Herramienta para la realización de la memoria económica para entidades del Tercer Sector.

PROYECTO Nº: 7	RECURSOS ATENCIÓN MENORES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	LÍNEA: C22.I2
a) Descripción de la inversión	Creación de plazas residenciales y recursos de atención para menores de edad en situación de desprotección mediante la construcción, adquisición o reforma de infraestructuras y jóvenes egresados del sistema de protección y reforma en el territorio de las Illes Balears. Las inversiones previstas permitirán la diversificación de centros para ajustarse a las necesidades de diferentes perfiles de menores en situación de desprotección y mayores de edad procedentes del sistema de protección y reforma; incluyen centros para menores de 12 años, otros para jóvenes de entre 13 y 17, otros específicamente para menores en situación de pre-emancipación, un recurso específico para menores extranjeros no acompañados así como el incremento de plazas residenciales para los jóvenes ex-tutelados. Así mismo, los centros planificados contribuirán a la diversificación territorial y permitirán el mantenimiento de los menores y los jóvenes en su entorno ya que todas las islas aumentarán su número de plazas. Finalmente, todos los centros planificados se dotarán de los elementos necesarios para que los menores y los jóvenes puedan llevar la vida lo más normalizada posible trabajando así para minimizar los efectos de la institucionalización. Para ello, cualquiera alternativa residencial contará con la infraestructura adecuada y adaptada a las necesidades de los residentes, e irá acompañada de una intervención socio educativa. En los casos de las viviendas de emancipación, debe poder vivirse una experiencia lo más parecida posible a la vida independizada, similar a la de un piso compartido. Las personas usuarias deben organizarse, aunque siempre bajo la supervisión del profesional responsable, que velará para que vayan adquiriendo lo más rápidamente posible las habilidades para la vida independiente, más allá de los recursos instituciones.	
b) Implementación de la inversión	Anualidad 2021: - Concreción de los proyectos, determinación de nuevas plazas. - Determinación de las características que tienen que cumplir los inmuebles, fase de concurso para la adquisición de las viviendas, en el caso de las plazas de emancipación para ex-tutelados. - Implementación de las bases para el diseño según los criterios de atención centrada en los menores y la transición energética. Elaboración de los anteproyectos. - Aprobación de los proyectos básicos. Autorizaciones sectoriales.	

	Anualidad 2022: - Aprobación de los proyectos ejecutivos. - Autorización para el inicio de contratación. - Contratación de las obras. - Acta de replanteo. - Inicio de los trabajos. - Proyecto de Reforma de la vivienda para jóvenes ex-tutelados con el objetivo de adecuar las características a las necesidades de los jóvenes, incluyendo las condiciones climáticas: aislamiento térmico y ahorro energético de las instalaciones. Obtención de licencia de obras. Anualidad 2023: - Finalización de las obras, mobiliario. - Tramitación de la apertura del centro.
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 1.794.858,60 € 2022: 2.210.416,99 € 2023: 2.456.018,89 €
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	Infraestructuras, reformas, equipamientos

PROYECTO Nº: 8	MODERNIZACIÓN DE ENTORNOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	LÍNEA: C22.I3
a) Descripción de la inversión	Promoción de la adecuación de entornos, productos y servicios de las corporaciones locales a las exigencias de calidad y accesibilidad universal para mejorar el acceso efectivo de las personas usuarias de los servicios públicos y personal de la Administración Pública, en particular de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Ley 13/1982, de 7 de abril, que establece el amparo especial y unas medidas de equiparación para garantizar los derechos de las personas con discapacidad que les permita llevar una vida normal en su entorno.	
b) Implementación de la inversión	Anualidad 2021: - Análisis de las necesidades de las corporaciones locales en cuanto a la promoción y asesoramiento de la accesibilidad en sus entornos, productos y servicios - Análisis de las modalidades de gestión más adecuadas para la promoción y asesoramiento de la accesibilidad según las necesidades detectadas - Convocatoria para la promoción y asesoramiento de la accesibilidad entre las corporaciones locales siguiendo la modalidad de gestión establecida en la fase anterior (Subvenciones/ Convenio/ Contrato). - Revisión de propuestas/ documentación y concesión de los importes acordados para la promoción y asesoramiento sobre accesibilidad. Anualidad 2022: - Seguimiento técnico de las actuaciones. - Pago del importe de la segunda anualidad. Anualidad 2023: - Seguimiento técnico de las actuaciones. - Pago del importe de la tercera anualidad. - Liquidación e informe de cierre	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	2021: 268.004,04 € 2022: 330.054,24 € 2023: 366.726,93 €	

d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación

- Transferencias a través de subvenciones, convenio o contratos para la realización de reformas duraderas en entornos, productos y servicios de la administración local.